

A la opinión pública;

Consulta constitucional pública y abierta respecto al proceso de ratificación de la Fiscal General de la Ciudad de México.

El Consejo Judicial Ciudadano es un órgano constitucional integrado por 11 ciudadanas y ciudadanos, designados el 21 de julio de este año por unanimidad de todas las fuerzas políticas del Congreso de la Ciudad de México.

Tiene como misión considerar la ratificación de la Fiscal General y a cuyo efecto realizar, entre otros instrumentos de evaluación, una consulta pública y abierta a la ciudadanía, organizaciones civiles, académicas, empresariales, y de profesionales del derecho.

Los términos de esta consulta pública son aprobados de manera colegiada por los integrantes del Consejo, serán dados a conocer por diversos medios, y de manera oficial en el microsítio del Consejo y en la página del Congreso de la Ciudad de México.

La consulta será pública, abierta y todos los interesados podrán participar libremente en este ejercicio constitucional. Nos comprometemos a transparentar los resultados.

En tal sentido, no está en nuestras atribuciones abrir un proceso de recepción personalizado de quejas, denuncias, opiniones o valoraciones de casos específicos, por las siguientes consideraciones:

1. El Consejo Judicial Ciudadano no tiene facultades constitucionales ni legales para atender quejas, ni peticiones de asuntos específicos. Para eso existen las instancias gubernamentales que atienden estos problemas según su naturaleza.
2. Escuchar de manera unilateral a una de las partes, quejosos y peticionarios, implicaría solicitar informes y reportes de diversas autoridades como Fiscalía, jueces de Amparo, Comisión de Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, etcétera, para formular una opinión objetiva sobre la naturaleza del asunto. Tampoco tenemos facultades para requerir esos informes y reportes.

Queremos que este proceso de consulta se lleve a cabo de manera ordenada, a través de un procedimiento incluyente, respetuoso y transparente, que permita cumplir con nuestro mandato constitucional.

Invitamos a la ciudadanía en general a participar en este proceso democrático sin precedente a nivel nacional, y que tiene en su diseño la etapa de recepción de opiniones respecto a la evaluación del desempeño de la persona titular de la Fiscalía.

Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX